



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

29 OCT 2019

Acta N° 04
Resol. N° 22
Exp. 2019-25-1-004583

DBH

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI), relacionadas con el llamado a Licitación Abreviada N° 28/2019 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, de hasta tres Técnicos Electricistas para prestar funciones en el grupo de mantenimiento eléctrico.

RESULTANDO: I) Que la DSI con fecha 1° de octubre de 2019 procede a la apertura de ofertas, presentándose cinco oferentes, Sres. Jorge Machado, C.I.3.979.457-7, Carlos Pérez, C.I.4.292.183-6, Matías Giz, C.I.4.953.528-2, Carlos Soroa, C.I: 3.364.717-8 y Alejandro Borges, C.I:1.862.545-2.

II) Que analizadas las ofertas se informa que las presentadas por los Sres. Carlos Pérez, C.I.4.292.183-6 y Carlos Soroa, C.I: 3.364.717-8 no son admisibles por no adecuarse a los requerimientos del pliego.

III) Que por Prov. 122/2019 se sugiere la contratación como Técnicos Electricistas a los Sres. Jorge Machado, C.I.3.979.457-7, Matías Giz, C.I:4.953.528-2 y Alejandro Borges, C.I:1.862.545-2.

IV) Que la presente contratación dará inicio en el ejercicio 2020, atento a que el gasto se encuentra planificado para dicho año contra el Proyecto 800 "Contratación de técnicos".

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, así como a los requerimientos exigidos por el pliego que rigió el llamado.

II) Que procede adjudicar la presente licitación abreviada.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 28/2019 en régimen de arrendamiento de servicios, para prestar funciones de Técnico Electricista y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura a los siguientes técnicos:

- Sr. Jorge Omar Machado González, C.I 3.979.457-7 con domicilio en calle Ramallo N° 1929 apto.10 de la ciudad de Montevideo, RUT N° 211953360014 con una remuneración mensual de \$ 46.450 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta), más IVA y hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) IVA incluido.
- Sr. Matías Álvaro Giz Fernández, C.I 4.953.528-2 con domicilio en calle Brito del Pino N° 1477 de la ciudad de Montevideo, RUT N° 218267520013 con una remuneración mensual de \$ 46.450 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta), más IVA hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) IVA incluido.
- Sr. Alejandro Borges de Fuentes, C.I. N° 1.862.545-2 con domicilio en calle Rizal N° 3784 de la ciudad de Montevideo, RUT N° 216913120013, con una remuneración mensual de \$ 46.450 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta), más IVA y hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) IVA incluido.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y el pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, por los técnicos precedentemente citados, con cargo al Proyecto



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

800, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2020 y siguientes.

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y si no hubiere objeciones, siga a la Dirección Sectorial de Infraestructura para notificar a los interesados y emitir las órdenes de compras correspondientes.


Dra. Mery Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública